

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso anexando memorial de solicitud de medida cautelar; proceso ya terminado. Sírvese Proveer. Supía, 8 de junio de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS
Sustanciación N° 132

Nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: MARÍA RUTH GONZÁLEZ REYES
Radicado: 2008-00129

Ya que el presente proceso se encuentra terminado mediante auto del 27 de junio de 2021-; al memorial que antecede de solicitud de medida cautelar, se agrega al expediente y no se le dará ningún trámite

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

no. 087 del 10 de junio de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA